PRESENCIA
La Paz, Bolivia, Domingo 3 de Octubre de 1965

SEGUNDA SECCION

Plan global que permitiría superar la crítica situación de la Comuna



General ARMANDO ESCOBAR URIA
Alcalde Municipal de La Paz

EXPUSO EL ALCALDE MUNICIPAL, GENERAL ARMANDO ESCOBAR, EN LA TRIBUNA DE PRENSA DE AYER.- SE LOGRARIA UN DESARROLLO SUPERIOR A LOS ULTIMOS DECENIOS.- SOLUCIONES DE LARGO ALCANCE A BASE DEL ESFUERZO PROPIO.- UNA ADECUADA CONCENTRACION DE RECURSOS ASEGURARIA EL DESARROLLO ECONOMICO NACIONAL.- APOYO DE LA CIUDADANIA Y EL PODER EJECUTIVO.- AMPLIO APOYO A LA CULTURA.- SATISFACCION DE MILITAR Y DE CIUDADANO.-

Señor Presidente de la Asociación de Periodistas de La Paz señores representantes del Cuerpo Diplomático, señores Ministros de Estado, distinguida concurrencia:

No es posible precisar exactamente hace cuántos años y qué autoridad edilicia tuvo la oportunidad de informar sobre los problemas comunales ante un auditorio tan calificado como el que hoy me honra con su presencia. En todo caso, de ello hace por cierto mucho tiempo, tanto que nuestra memoria, aún forzándola, no puede recordarlo. Por lo demás, así nos separasen de un acontecimiento similar al de hoy solamente unos 12 años, en este lapso, no obstante de ser relativamente breve, la situación de la Acaldía resulta cuantitativa y cualitativamente diferente, repitiéndose, en nuestra esfera local, el mismo drama que afronta la nacionalidad entera: avanzar o perecer, levantarnos sobre nuestros propios pies o confesarnos derrotados, afirmar nuestra voluntad soberana como nación y como pueblo o bien admitir que tuvo razón quien alguna vez habría dicho que la única solución para Bolivia es dividirla entre sus vecinos.

No quiero que se crea que dramatizo en exceso. Confío que a lo largo de mi exposición la distinguida audiencia que me escucha recibirá la evidencia de que no es así. Pero es que no puedo hablar de otro modo, tanto por respeto al motivo mismo de mi presencia en este recinto como porque tengo el más alto concepto de mi deber de ciudadano y de militar. Y sería irrespetuoso con vosotros y falsario ante mi propia conciencia y ante quienes me confirieron las elevadas funciones de Alcalde de la ciudad de La Paz, si acaso no aprovechara la oportunidad que se me ha brindado, para alertar a los poderes públicos y a la colectividad sobre la situación real y objetiva de la principal comuna del país, que no puede sino calificarse de absolutamente crítica. Finalmente, no conozco otro lenguaje que el lenguaje del militar patriota, que todavía tiene fe en sus conciudadanos y que confía que ellos posean la suficiente capacidad de raciocinio para saber cuándo no se les miente y el necesario espíritu de sacrificio para alcanzar la meta de la prosperidad colectiva, siempre que se les muestren los medios para llegar a ella.

LA PAZ, SINTESIS DE LA PATRIA TODA

Agradezco profunda y sinceramente a la Asociación de Periodistas y a vosotros que me honráis con vuestra asistencia, por esta ocasión de hacer conocer a los habitantes de La Paz, en forma honesta y exhaustiva, este espeluznante panorama nuestro. Y no digo paceños, porque, como es sabido, en su composición geográfica, nuestra querida ciudad es una síntesis feliz de la patria toda, pues en ella conviven y comparten esperanzas y angustias, hombres y mujeres de los más alejados lugares de nuestro estado multinacional. Y es lógico que todos nosotros, paceños de origen o avecindados en La Paz, vibremos al unísono de sentimientos similares, porque es acá, mientras el destino no disponga de otro modo, donde avizoraremos mejores días para nosotros y nuestros hijos o sentiremos desgarrarnos el corazón ante la impotencia de vencer la miseria cotidiana y acumulativa, viendo un horizonte cada vez más tenebroso, temiendo que cualquier día nuestros hijos nos pidan un pan y no podamos dárselo. Y es por eso que mi agradecimiento hacia mis esclarecidos anfitriones está lejos de ser meramente formal. Porque quizá sea esta la coyuntura para que lo que acá digamos adquiera resonancia nacional y cada uno de los bolivianos, como individuos y como miembros de asociaciones de distinto carácter, culturales, cívicas, industriales, comerciales, laborales y partidarias, nos preguntemos dónde llegaremos en caso de continuar procediendo irreflexiblemente como hasta ahora lo hemos hecho, no sólo esperando pasivamente que nuestras necesidades sean resueltas como por obra de encantamiento, sino acrecentando cada vez más el abismo acumulativo creado a lo largo de los años entre esas necesidades y los medios materiales para satisfacerlas.

EL CRITERIO DERROTISTA DE LAS SOLUCIONES AJENAS

¿No es este el espectáculo que en verdad se repite a lo largo y a lo ancho del país? ¿Y cuál es la panacea generalizada que se quiere aplicar a nuestros males sino exigir con agresiva insistencia o con plañidera insinuación que el Poder Ejecutivo gire X o Z millones de pesos o bien que algún organismo internacional se digne otorgarnos un crédito o mejor una donación?

¿Sería yo un buen militar, un buen Alcalde y finalmente un buen ciudadano si me sumara a este enfoque tan equívoco como pernicioso, sólo por ir al favor de la corriente y cohonestar la debilidad de carácter o el desconocimiento de la realidad de aquellos a quienes precisamente tengo el deber de orientar y cuyas energías creadoras debo estimular, si acaso estuviesen adormecidas por la molicie y el hábito de imaginarse que el progreso y el bienestar no tienen un precio más o menos elevado e ineludible que debemos estar dispuestos a pagar si no deseamos hundirnos en la desesperación individual y colectiva, si no queremos llegar a laberintos económicos y sociales de los que nos sería infinitamente más difícil salir que si hubiéramos sido previsores y los hubiésemos soslayado a tiempo?

Yo espero que ustedes, y a través suyo el pueblo todo de La Paz, o lo que es lo mismo el pueblo boliviano, el pueblo de Murillo, de las Heroínas de la Coronilla,



El Oficial Mayor de la Comuna, en representación del señor Alcalde Municipal, hace entrega del estanque de agua para la zona popular de Cota-Huma (Tembladerani). Similares instalaciones se harán en otras zonas altas de la ciudad.



ACERAS EN LA AV. ESTADOS UNIDOS.- Las zonas residenciales progresan con ritmo acelerado y sus servicios públicos deben ser instalados simultáneamente.

de los Warnes, Zudáñez y Méndez, preferirá mil veces dar la cara a la realidad, por cruda que ésta sea, y que aunque no lo agradezca, sí reconocerá la honestidad de quien se la hizo ver.

El personal superior de los Servicios Técnicos es en general profesionalmente idóneo, pero para que se vea hasta qué extremo se halla impregnado entre nosotros el criterio derrotista de confiar que todo nos lo resuelva el vecino, ese personal técnico, que elaboró el Plan Bienal 1966-1967, capaz de calcular las necesidades físicas de ejecución en metros cúbicos o lineales, o los insumos como dicen los economistas, sólo concebía como únicas alternativas de financiamiento, o una transferencia estatal, virtualmente un obsequio, o bien un crédito extranjero avalado por el Gobierno. No cabe duda que también la colectividad se ha habituado a considerar normal esta forma de financiamiento y que, por ello, recibiría con euforia un anuncio, por aleatorio que fuese, de que el BID u otro organismo internacional se hallan dispuestos a concedernos un préstamo, digamos de 50 millones de dólares, para resolver en unos tres años nuestras necesidades globales de agua potable, alcantarillado, pavimentación y otras obras que convertirían a nuestra ciudad en una verdadera capital. Pero ni técnicos ni ciudadanos reflexionarían en que esos préstamos tenemos que pagarlos algún día, con los debidos intereses, y que si no preveemos desde ahora con qué los hemos de cubrir, pues el día de mañana quizá ya no podamos preocuparnos de ellos por hallarnos bajo cuatro pies de tierra, pero que sí tendrán que pagarlos nuestros hijos, si es preciso reduciendo al extremo su consumo más esencial tanto en bienes de consumo propiamente dicho, como en bienes de capital o de consumo productivo, en suma, estaríamos hipotecando irresponsablemente el futuro de la patria y el de nuestros descendientes.

LA ALTERNATIVA: UNA GRAN ALDEA O UNA GRAN URBE CON EL ESFUERZO PROPIO

La alternativa es pues clara, descartada como debe ser esa posibilidad irresponsable y suicida: o nos resignamos a ser por muchísimos decenios nada más que una gran aldea, con la mayor parte de nuestras calles con piso de tierra y quizá un caño colectivo de agua potable en cada cuadra, o bien vemos hasta qué punto estamos dispuestos a financiar por nosotros mismos la provisión de todos los servicios públicos propios de una ciudad moderna, que en verdad son cómodos y deseables pero que cuestan dinero.

Es lamentable que las gestiones anteriores, dentro de circunstancias distintas a las actuales, sin el deterioro acumulativo de la situación que hoy lamentamos, no hubiesen planeado cómo atender debidamente la provisión adecuada de los servicios públicos, tanto en función de la población actual como del futuro crecimiento demográfico. Es indiscutible que si lo hubieran hecho, hoy nos encontraríamos en condiciones infinitamente mejores para proponernos metas de mayor aliento, puesto que contaríamos con una base cualitativa más adecuada.

Sin embargo, lo anotado pertenece al pasado y, como no se puede volver atrás la historia, será esta la encargada de dar su veredicto inapelable. Lo decisivo, lo que en verdad nos debe importar, es no reincidir en los mismos errores. Y hablo con premeditaba intención en plural, porque la lección debe ser aprendida no sólo por la máxima autoridad edilicia sino también, y quizá en primer lugar, por los ciudadanos beneficiarios presuntos de unos eficientes servicios públicos como todavía no los tenemos.

EXAMEN DE CONCIENCIA DE LA CIUDADANIA

También la ciudadanía debe modificar radicalmente el enfoque anacrónico y hasta ingenuo sobre la prestación de los servicios públicos. Porque, ¿qué es lo que ocurre actualmente? Que el ciudadano observa la ausencia de pavimento en su calle, en muchos casos la falta de alcantarillado y en la generalidad la escasa provisión de agua potable, pero no se pregunta cuál es su contribución real a su financiamiento e inclusive en qué medida aporta nada más que el mantenimiento adecuado de lo que se tiene. La situación objetiva es ilustrativa. No sólo que las tasas que cobra la Comuna son absurdamente bajas, sino que existe una cuantiosa evasión, secuela de la actitud distorsionada del ciudadano común frente al poder público, del cual lo espera todo prácticamente a cambio de nada. Es así que, en la actualidad, los ingresos y gastos específicos de los servicios públicos de aguas potables, alcantarillado y limpieza, considerando un costo administrativo modesto de nada más que 179.440 pesos bolivianos, arrojan un déficit anual que alcanza la cuantiosa suma de $b. - - por concepto de ingresos tarifarios y $b. 8.667.796.oo por egresos.

Consiguientemente, desde este plano y unilateral de la reciprocidad del servicio público prestado y del pago efectuado por éste, resultaría que la deficiente y escasa atención prestada por la Comuna a la población todavía debiera merecer no la protesta sino el reconocimiento de la ciudadanía, puesto que se trataría de una prestación efectuada a pérdida, a menos del costo.

En este sentido, creo mi deber formular un enfático llamado a la colectividad, no para forzarla a revisar formalmente su conducta sino para que efectúe un honesto examen de conciencia que la induzca a llegar a conclusiones propias constructivas. Quién más, quién menos, al encontrar un pavimento mal conservado, con numerosos huecos que dificultan la marcha de los vehículos, automáticamente imputa esta situación a la irresponsabilidad del personal de la Comuna, empezando del titular y terminando en el último peón. No obstante, a nadie se le pasa por la mente establecer las circunstancias objetivas que explican ese aparente descuido edilicio. Es así que no sólo se carece de los recursos económicos suficientes sino que hasta no se dispone de los más elementales instrumentos materiales, como que la máquina parchadora, adquirida hace varios años, sin adecuado mantenimiento por falta de respuestos, no sólo que ahora se encuentra fuera de uso sino que es imposible reemplazarla por carecerse de fondos para importar otra nueva.

UN DERECHO DE LA COLECTIVIDAD: AUTORIDADES VISIONARIAS, EFICACES Y HONESTAS

También es verdad que la ciudadanía se ha sentido permanentemente insatisfecha respecto a la existencia de algo a lo que tiene absolutamente derecho: una autoridad comunal que así como sepa arbitrar los recursos necesarios para una gestión eficaz, también se caracterice por saberlos administrar, no sólo con corrección sino con visión, siendo una especie de idealista práctico capaz de elevar sus sueños hasta las regiones del Empíreo, pero también dotado de la suficiente energía como para encadenarlos a la tierra, en reedición cotidiana del drama prometeico, en la medida en que sea consciente de la necesidad de transformar su ensueño en realidad, de exhibir obras objetivas y palpables, visibles.

En este orden, sin falsa modestia pero asimismo sin jactancia, podemos afirmar a esta selecta audiencia que en estos escasos 10 meses ejecutamos una obra básica gigantesca y también realizamos muy poco más que nuestros antecesores en el mismo período de tiempo. Vamos a explicar esta aparente contradicción de nuestras palabras. No somos de aquellos hacedores de milagros que creen, dentro de concepciones puramente subjetivas, que sus buenos deseos tendrán el poder suficiente para mover montañas y modificar la realidad de un momento a otro. Encontrando una estructura administrativa tradicional inadecuada y disponiendo básicamente de los mismos magros recursos, no podían destacarse diferencias mayores esenciales sino tan sólo aquellas que fuesen fruto de un mayor espíritu de servicio público y hasta diríamos de un relativo sacrificio individual, de hors robadas al sueño, de jornadas de 12 y 14 horas. Si sólo esto se hubiese hecho, quien habla habría demostrado evidentemente ser un excelente capatáz pero un pésimo Alcalde. Por ello, sin descuidar esas tareas visibles menudas pero ineludibles,así como la atención al público, nos dedicamos a una silenciosa obra de cuantificación y ordenamiento. Por eso mismo, hoy que esa obra se halla en plena aplicación; cuando poseemos una idea cabal no sólo de las necesidades inmediatas y mediatas de la población, sino de cómo obtener los medios materiales para satisfacerlas; y cuando,finalmente, observamos posibilidades objetivas de lograr la modernización de la estructura administrativa y la elevación del rendimiento del personal,todo lo cual demostramos con los planes técnicos y los proyectos de decretos supremos que elevaremos a consideración de la Junta Militar de Gobierno, podémos afirmar a la ciudadanía, con plena responsabilidad de lo que representan nuestras palabras: "Habitantes de La Paz, no habíamos elucubrado sueños fantasmagóricos irrealizables. En los próximos dos años, podemos hacer avanzar a nuestra ciudad más que en el decenio anterior, por lo menos, y, ya sobre esa base cualitativa nueva, en los dos siguientes, quizá más que en toda la vida de la República. Sólo se precisa, para ello, que Poder Ejecutivo y ciudadanía aprecien, en su propio interés, lo que supondrá este esfuerzo inmenso pero no ilusorio que se plantea la Comuna paceña".

EL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS, CONJUNTO DE DECISIONES A OBJETIVIZARSE EN OBRAS Y RESULTADOS

Iniciamos nuestra tarea de ordenamiento institucional disponiendo la elaboración de un moderno Presupuesto por Programas, que fue el primero de su tipo que se introdujo no sólo en la historia de la Alcaldía de La Paz, sino también en la de todas las restantes, siendo de notar que hasta 1964 los fondos de la Comuna paceña se mamejaron a través de una simple lista de gastos que no conciliaba los ingresos propios de la Alcaldía ni las transferencias que recibía del Tesoro Nacional. Los programas de gastos de una entidad pública como la Alcaldía reflejan la política que la institución imprime a sus actividades, por cuanto representan el conjunto de decisiones que la autoridad traslada al plano financiero, significando un plan de acción que debe objetivizarse posteriormente en obras y resultados.

Las administraciones anteriores no disponían de los instrumentos que permitan este trabajo, por lo que carecían de un presupuesto programado y de una línea de acción financiera. La improvisación, tanto en gasto como en la recaudación de los ingresos, no era precisamente el medio a través del cual podía cumplirse tal misión responsable de autocalificación de resultados. Posiblemente motivos de diversa naturaleza influyeron para que esa situación de desorden financiero, que llegó al extremo de caracterizar a la Alcaldía como a una institución insolvente, que hasta para pagar los sueldos y salarios de su personal tenía eventualmente que acudir a solicitar a la Cervecería ciertos adelantos sobre sus impuestos futuros.

Era absolutamente indispensable, en consecuencia, tomar decisiones nuevas y ordenar el sistema de gastos e ingresos y crear un nuevo mecanismo de supervisión y contabilidad. El presupuesto programado que rige las finanzas municipales tomó en cuenta estos antecedentes. Este Presupuesto por Programas lo aprobamos mediante Ordenanza de 2 de abril del año en curso, mucho antes de que una Comisión Especial destacada por la Contraloría General emitiera su informe sugiriendo determinadas medidas de reordenamiento. Adicionalmente, al iniciar la presente gestión, implantamos un sistema contable acorde con las técnicas modernas de la contabilidad.

RECUPERACION DE LA LIQUIDEZ DEL TESORO Y PRESUPUESTO CON DEFICIT

Todas las medidas mencionadas y otras más que sería tedioso enumerar por su naturaleza técnica, se han traducido en la recuperación de la liquidez del Tesoro Comunal, que no sólo va cubriendo las cuentas impagas de gestiones anteriores y mantiene al días las actuales, sino que ha logrado estabilizar un importante fondo financiero acumulado del que permanentemente careció la Comuna durante todas las gestiones anteriores.

El Presupuesto comunal de 1965 fue aprobado con un déficit inicial de $b. ---- 4.771.677.08, con $b. 35.909.873.oo, de ingresos y $b. 40.681.550.08 de egresos. Este déficit es atribuíble a haberse incorporado las siguientes partidas de gastos que alcanzan a la suma de $b.5.041.675.20:

1) Cuentas atrasadas de

1) Cuentas atrasadas de gestiones anteriores..	$b. 1.918.740.oo
2) Para pago de indemnizaciones y desahucios.	" 500.000.oo
3) Servicio de la deuda con el Banco Central de Bolivia	" 960.000.oo
4) Aportes a la CNSS y al CNV.	" 1.662.935.20
	$b. 5.041.675.2o

En lo que respecta al préstamo de $b. 4.000.000.oo concedido por el Banco Central el 3 de agosto de 1964 con destino a canalización, debe advertirse que los fondos entregados al Tesoro Municipal alcanzan tan sólo a $b. 2.567.435.oo quedando un saldo por entregar de $b. --- 1.432.565.oo.

Por otra parte, el monto de la deuda consolidada en favor del Banco Central, alcanza a $b. 3.252.257.95 y $us. 456.570.48 o sea $b. 8.959.388.95. El servicio de esta deuda se comienza a amortizar a partir del 30 de junio de 1968. El plazo para el pago total es de 15 años, con un interés del 2% anual.

Para concluir esta parte relativa a la situación financiera de la Comuna, me corresponde señalar la relación negativa pero inevitable dadas las circunstancias actuales, entre los gastos de consumo y los de inversión, pues, los primeros representan un 70,94% del total presupuestado y los segundos apenas un 29,06%.

UN CRITERIO ESTATICO DESPEDIRIA A 1.000 OBREROS Y EMPLEADOS

También deseo hablar con absoluta franqueza en este problema del consenso general formado respecto a la frondosidad e inoperancia de la planta de empleados y obreros de la Municipalidad. Un enfoque estático llegaría a la conclusión de que existe un enorme exceso de personal, en todo caso un producto acumulativo de gestiones anteriores que no supieron o no pudieron plantearse programas ambiciosos pero realizables de obras de servicio público y se limitaron a contratar sucesivamente más personal que luego ya no se podía echar o era muy difícil y gravoso hacerlo. Reitero que dentro un criterio estático, existe un innegable exceso de personal, en unas oficinas más que en otras, por lo que tendríamos que desprendernos de no menos de 1.000 empleados y obreros, lo cual, calculando un promedio de 15 años de servicios y una remuneración mensual de $b. 350.oo nos representaría una erogación entre desahucio, indemnización y aguinaldo, de alrededor de $b. ---- 7.000.000.oo, los mismos que se compensarían en poco más de año y medio, lapso después del cual recién podría destinarse a la inversión el monto anual ahorrado con los despidos de $b. 4.200.000.oo al año.

Sin embargo, si recordamos que el Presupuesto Municipal de 1965 fue aprobado con un déficit inicial de $b. 4.771.677.08, es claro que no nos hallamos en condiciones de erogar de una vez tan cuantiosa suma, que tendría que ser cubierta con un crédito del Poder Ejecutivo, siempre que éste hubiese igualmente resuelto afrontar el grave problema social que significaría realizar un despido masivo de 1.000 empleados y obreros sin antes establecer previamente las nuevas fuentes de trabajo en las que pudieran hallar con cierta certeza nueva ocupación más o menos duradera.

UNA CONCEPCION DINAMICA RACIONALIZARIA LA FUERZA DE TRABAJO

Dentro de la concepción dinámica que guía nuestra gestión edilicia, no habría necesidad, por paradójico que parezca, de despedir, hablando en sentido metafórico, a uno sólo de los actuales obreros y empleados municipales y, por el contrario, es muy probable que nos haría falta contratar a personal calificado superior, ingenieros y arquitectos para los servicios técnicos y auditores idóneos y honestos para la Dirección del Tesoro. Esto no excluye, por supuesto, la existencia real de cierto excedente absoluto de personal en determinadas reparticiones, problema que es de fácil solución mediante transferencias internas, pues, si se inicia una etapa nueva de grandes obras, algunas secciones acusarían a su vez falta de personal suficiente.

Debo informar al distinguido auditorio que me escucha , que como base para ese trabajo de gran aliento comunal que me obsesiona, dispuse que, en coordinación con la Dirección General de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, se efectúe un censo de empleados y obreros de la Comuna, con el objeto de determinar en forma física su número exacto, ajustar el pago por concepto de servicios personales estrictamente a las partidas presupuestarias y recalcular el pago por categorías y subsidios familiares, en conformidad con disposiciones legales vigentes. En la actualidad, el pago de remuneraciones se lo realiza en base a los resultados de dicho censo y, para la próxima gestión, se planea introducir el sistema de pago por tarjetas IBM, con el cual este capítulo de egresos quedará absolutamente al abrigo de los desajustes en los que fueron pródigas, por su completa desorganización, las gestiones anteriores. A este respecto, sin ánimo de formular sindicaciones de carácter individual, debe apuntarse que dado el número del personal de la Alcaldía de La Paz, que alcanza a un total de 3.072 de los cuales 1.702 son empleados y 1.370 obreros, los procedimientos rudimentarios de control y pago, ya felizmente superados como tenemos dicho, factibilizaron durante años la existencia de los llamados empleados y obreros fantasmas y pago irregulares con detrimento de la economía del personal inferior que se hallaba sometido al arbitrio de sus capataces y otros elementos de nivel superior que contaban con el apoyo sindical o eran ellos mismos dirigentes del Sindicato. Reitero que esta situación denigrante pertenece definitivamente al pasado.

HACIA UN PERSONAL IDONEO, HONESTO Y BIEN PAGADO

Sea que los recursos de inversión con que contemos para la próxima gestión continúen siendo modestos, sea que se nos permita iniciar la nueva era histórica de trabajo comunal con la que soñamos si acaso Poder Ejecutivo y colectividad comprenden la necesidad de ella, afrontamos el problema todavía no resuelto pero perfectamente comprendido por nosotros de ofrecer a la ciudadanía, como contrapartida de su contribución económica al progreso urbano y a su propio bienestar, la seguridad máxima posible de que el personal de empleados y obreros se aproxima cotidianamente a su rendimiento óptimo. Esta disposición se funda en la malísima impresión que frecuentemente reciben los ciudadanos cuando observan el trabajo parsimonioso que realizan algunas cuadrillas. Lejos estoy de pretender insinuar siquiera que los empleados y obreros sean por naturaleza flojos, lo cual supondría una ofensa gratuita e inaceptable que no tengo derecho alguno a cometer.

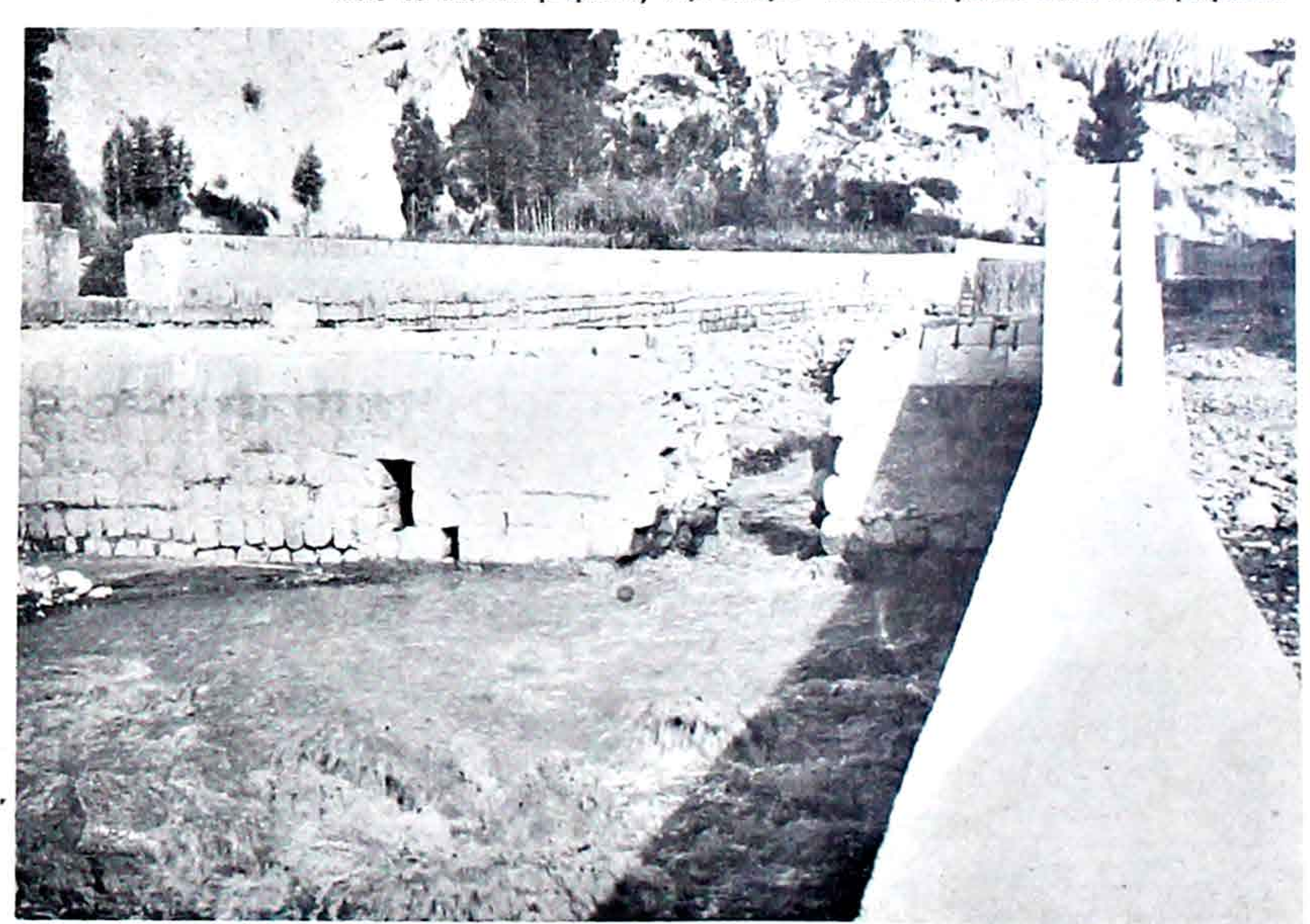
Pero si no cerramos los ojos a la realidad, están las circunstancias anotadas de un escaso trabajo efectivo en todos los órdenes, que no se justifica ni por los obstáculos materiales mencionados a lo largo de la presente exposición. La explicación correcta de esta anomalía es que los jefes de departamento dirigen sus labores respectivas sin el planteamiento adecuado, en suma, que no fijan al personal subalterno tareas concretas y precisas y mucho menos se interesan en controlar su ejecución en períodos de tiempo o en avances físicos.

Para superar definitivamente esta contradicción entre las erogaciones municipales por concepto de sueldos y salarios y su contrapartida de trabajo material poco efectivo, en lo que queda del año consideraremos, en reuniones conjuntas bisemanales con el personal superior, sistemas de remuneración que, abriendo la posibilidad inclusive de apreciable elevación en los ingresos reales de los obreros, guarden relación con el rendimiento cotidiano de su parte. En lo que respecta al personal superior y de empleados, donde no es factible establecer metas físicas rigurosas, estudiaremos asimismo el medio de fijarles responsabilidades específicas que no tengan el carácter aleatorio o difuso que ahora revisten, de modo que en todos los casos el personal de la Comuna, cualquiera que sea su jerarquía, no procure únicamente dar la impresión de que trabaja sino que lo haga realmente. Este es nuestro propósito, cuyo cumplimiento se halla condicionado a ciertas modificaciones institucionales que deben ser consideradas por el Poder Ejecutivo, al cual elevaremos a ese efecto el respectivo proyecto de decreto por el que se nos autorice a establecer en la Alcaldía el sistema de trabajo planificado y a destajo para los obreros, y, en coordinación con la Escuela de Servicio Civil y la Universidad de La Paz, un curso intensivo de un año para el personal inferior de todas las reparticiones, de modo que a los obreros se les pague conforme al trabajo realizado, por encima y por debajo del salario básico establecido para los efectos de la cotización a la Caja Nacional de Seguridad Social y al Consejo Nacional de Vivienda, y como referencia indispensable al establecimiento de tareas concretas cuantificables y mensurables.

El proyecto que elevaremos a conocimiento de la Junta Militar, que podríamos llamarlo de racionalización del trabajo municipal, determina por otra parte la fijación de ciertas categorías uniformes de sueldos y salarios en conformidad con las funciones asignadas, ya que en la Alcaldía, como producto de la tradición, existen actualmente nombres diversos para tareas similares y varias decenas de salarios distintos. Por ejemplo, los peones y los ayudantes perciben salarios básicos de $b. 114.oo, 124.oo, 135.oo, 145.oo y 150.oo, diferencia que en realidad carece de toda justificación objetiva. En el caso de los peones, particularmente de aquellos que se encuentran en los niveles más bajos, la innovación que proponemos, lejos de perjudicarlos, considerando la unificación del salario básico y el bono de $b. 50.oo y del 6,1%, les representará una pequeña mejora inmediata al aprobarse un único salario básico de $b. 205.oo al mes, precisamente la cifra por la que pelearon infructuosamente durante años los sindicatos de la construcción, además de que al establecerse la remuneración a destajo se les viabiliza aumentar su ingreso real hasta un 50% más. La misma situación se presentará en las otras categorías.

LO QUE SE HAGA DEPENDERA DE TODOS Y CADA UNO

Como se verá, al cabo de diez meses de gestión, el actual titular de la Comuna se presenta en esta alta tribuna, la mejor que podía desear, no sólo habiendo modificado los procedimientos rudimentarios y anárquicos que caracterizaron a todas las gestiones financieras de los últimos doce años, sino pletórico de ímpetu, invitando a la ciudadanía toda a reexaminar su actitud tradicional pasiva frente a sus propios in-



UN VERTEDERO TRANSVERSAL EN EL CHOQUEYAPU, OBRAJES.- La conservación de las obras de canalización debe ser periódicamente atendida para contrarrestar y controlar la permanente acción erosiva de las aguas.

tereses y a coadyuvarnos con decisión a iniciar una verdadera nueva época de acelerado y armónico progreso urbano, en todo cuanto éste significa de provisión adecuada de servicios públicos, de higiene y comodidad.

Si puede admitirse que en el pasado, por ser ello una realidad, la autoridad comunal ignoraba en verdad las necesidades crecientes de nuestra ciudad y consiguientemente menos podía ocuparse de prever con qué y cómo satisfacerlas, hoy no sólo sabemos con precisión la índole y cuantía de tales necesidades, sino que también nos hemos ocupado de establecer tentativamente las posibles fuentes internas de financiamiento. Considero que dentro de la más elemental equidad ciudadana, nada más ni nada menos se nos puede exigir. Si damos al contribuyente la certeza de que su dinero está siendo manejado con probidad y eficiencia dentro de las más modernas técnicas financieras y administrativas, lo que se haga o no se haga después, ya depende fundamentalmente de todos y cada uno de los habitantes de La Paz, de su voluntad de progreso o de su decisión de abandonarse al estancamiento en que nos debatimos.

ENUMERACION Y VALORIZACION
DEL PLAN BIENAL 1966 - 1967

Ahora bien; a esta altura, sabemos ya lo que puede hacerse en el curso del próximo bienio, aunque, reiteramos, lo que en realidad se haga ya no depende de nosostros sino, esencialmente, de la decisión de la ciudadanía toda y, también, de la comprensión y apoyo con que pueda distinguirnos el Poder Ejecutivo.

Vayamos con cifras objetivas:

1) Aguas potables, contribución comunal para la primera etapa de las obras para cubrir las necesidades hasta 1975...	$b. 10.264.740.-
2) Canalización, plan quinquenal por $b. 25.000.000.- en el bienio se gastarían...	" 10.000.000.-
3) Pavimentación...	" 6.163.690.-
4) Limpieza, adquisición de carros basureros y otros equipos...	" 2.679.000.-
5) Alcantarillado (estudios)...	" 1.300.000.-
6) Alcantarillado (obras)...	" 7.300.000.-
7) Alumbrado Público...	" 5.576.530.-
8) Reparación de los mercados...	" 2.000.000.-
9) Reparación del Matadero...	" 741.000.-
10) Construcción de un Gran Mercado de Abasto, entre las calles Sucre, Yungas y Coroico...	" 10.000.000.-
11) Edificio para el Tesoro Municipal...	" 741.000.-
12) Laboratorio Bromatológico...	" 960.000.-
13) Conclusión de la Casa de la Cultura...	" 560.000.-
14) Gran Parque Central, calle Bueno, Parque Roosevelt, Vivero Municipal y el Cerro de Layca-Kota, dotado de restaurants, cafeterías, canchas, piscinas cubiertas, etc.,...	" 1.000.000.-
15) Plan Regulador (Catastro urbano y estudios)...	" 2.500.000.-

La ejecución de estos planes nuevos, con los cuales La Paz avanzaría más que en los 50 años anteriores en el sentido de ofrecer la imagen aproximada de una urbe moderna, por lo menos en cuanto se refiere a sus servicios públicos, edificios comunales y áreas verdes, representa un equivalente de alrededor de $us. 5.000.000, que serían gastados en su totalidad en el curso de los próximos dos años.

La Alcaldía, con sus recursos actuales, tan sólo podrá realizar fundamentalmente labores de mantenimiento y seguir haciendo lo que hasta ahora; pavimentando una que otra calle o extendiendo el alcantarillado y el agua potable a sectores muy limitados, en la medida en que exista la suficiente presión de las correspondientes Juntas Vecinales y cierto grado de cooperación de los vecinos de la zona respectiva. Nada más podrá hacer, ni en justicia se le podría exigir. Los planes terminados y los costos estimativos están ahí. Ahora hay que ver cómo se los lleva a la práctica. Para que se tenga una idea de la diferencia que supone el Plan Bienal expuesto con lo realizado en el lapso de los últimos 4 años y medio, hasta el 30 de junio pasado, tenemos, por ejemplo, que se gastaron en ese lapso 635.456.16 pesos bolivianos, frente a los $b. 8.600.000.oo que pretendemos disponer en alcantarillado en el bienio, o sea que en el período de 2 años gastaríamos sólo en ese rubro aproximadamente 14 veces más que en el período mencionado. Una comparación por años resultaría todavía más impresionante, pues, si consideramos un promedio de $b. --- 150.000.oo gastados por año en el período 1960-1965, tendríamos que nuestro plan equivale prácticamente a realizar en 2 años lo mismo aproximadamente que en los 57 años anteriores, o sea virtualmente desde comienzos de siglo.

"Ser o no ser, esta es la cuestión", diríamos, parafraseando a Shakespeare. Planteados los términos del dilema, en cierto modo la decisión final corresponde al pueblo y no a nosotros. Porque es la ciudadanía toda la que deberá cubrir, por sí misma, en una u otra forma, el precio del progreso urbano y de un mayor índice de comodidad en cuanto se refiere a la provisión de los serbicios públicos. De nada serviría aplicar una variante del pensamiento mágico e imaginarse que nos hemos liberado del problema sólo con trasladar su solución al Poder Ejecutivo a través de un crédito del Banco Central o peor aún de un crédito extranjero. Porque tarde o temprano, los fondos así financiados tendrían que se cubiertos por el mismo pueblo, mediante nuevos impuestos de carácter naciona o, si no se adoptarán las previsiones necesarias para generar nuevos recursos en divisas con que pagar el crédito externo, el precio de este inmediato progreso urbano resultaría monstruoso, nada más ni nada menos que una mayor miseria individual y colectiva, la sustracción de los medios de pago indispensables a la continuación normal del desarrollo económico del país.

TRAEMOS SOLUCIONES VIABLES Y
EQUITATIVAS DE FINANCIAMIENTO

Decíamos en el curso de nuestra exposición que no sólo traíamos planteamientos parciales, los estudios y proyectos de unas u otras obras de ejecución premiosa, sino la solución completa, cómo arbitrar los recursos correspondientes sin gravar los artículos de consumo popular directa ni indirectamente y, más bien, estableciendo la más justa reciprocidad posible de modo que aun los mismos directamente afectados tengan la convicción no sólo de que no han entregado su dinero a cambio de nada sino inclusive de que han salido ganando con ello. En efecto, cada uno de nuestros planteamientos tributarios tiene una justificación comprensible de esta naturaleza, sin eufemismos engañosos. Por ejemplo, considerando que actualmente una buena parte del área edificada carece de los servicios de alcantarillado y agua potable, a lo que debe agregarse que las nuevas zonas que se urbanicen no tendrán la menor posibilidad de beneficiarse con la ampliación de dichos servicios, ¿no saldría ganando el propietario con contar en los próximos dos años con una provisión satisfactoria de dichos servicios?, repetimos, ¿no aumentaría su comodidad y, eventualmente, no le sería mucho más fácil alquilar su vivienda en un mayor canon mensual? Un planteamiento parecido puede hacerse en lo que respecta a la pavimentación de las calles. Vaya a saber cuántas veces al día los propietarios y conductores de vehículos protestan por el estado de la calzada, que se halla llena de baches o bien sólo cuenta con tierra apisonada por el propio tránsito de las personas y los automóviles, y no son pocos los casos en que a raíz de ese estado de la vía el vehículo sufre una rotura o un accidente más serio cuya reparación representa centenares y hasta miles de pesos. Asimismo, tratándose de los texistas, con frecuencia se resisten y hasta se niegan a llevar a un pasajero expresano que para hacerlo llegar a su domicilio tendrían que atravesar calles en pésimo estado y que prefieren no correr riesgos. Siendo ésta la situación objetiva real, los propietarios de vehículos particulares y de servicio público disminuirían en varias veces el costo de mantenimiento a cambio de pagar a la Municipalidad una tasa equitativa anual y, tratándose específicamente de los taxistas, hallándose prácticamente todas las calles pavimentadas y en adecuado estado de conservación, inclusive recibirían proporcionalmente más ventajas concretas al efectuar, sin sus temores actuales, mucho mayor número de recorridos que ahora y en menos tiempo. Dado el ridículo índice tributario promedio actual de todos los tipos de vehículos, sería insensatez esperar que la Alcaldía tenga la capacidad económica necesaria para pavimentar y mantener en adecuadas condiciones las calles de la ciudad. Este distinguido auditorio se sorprenderá por nuestra información relativa. Existen registrados en Tránsito 13.597 vehículos de diversos tipos y modelos, que en total tributarán este año de acuerdo al ítem previsto sobre la base de los resultados del año anterior, $b. 250.000.- o sea aproximadamente $b. 18.oo al año y alrededor de $b. 1.50 mensual cada uno. Preguntamos, dentro de la más estricta equidad, ¿qué servicio compensatorio puede exigir el propietario de un vehículo a cambio de su peso y cincuenta centavos al mes?

En el capítulo del impuesto a los alquileres, no planteamos elevación alguna sino, simplemente, la derogatoria de las disposiciones legales que convirtieron en renta nacional dicho impuesto cuyo rendimiento alcanzó el año pasado a $b. ---- 6.000.000, para todo el país, correspondiendo a la ciudad de La Paz el 70% o sea $b. 4.200.000.oo. Creemos que este impuesto debe ser transferido a las Alcaldías Municipales, en atención a que son éstas las que prestan los servicios públicos con los que se benefician y valorizan los inmuebles.

Finalmente, apuntamos que el rendimiento del impuesto municipal sobre la cerveza se ha mantenido casi constante desde 1957 con un promedio anual de $b. --- 1.500.000.oo, mientras el impuesto nacional correspondiente se incrementó en 177% pasando de $b. 9.170.568.21 en 1958, a $b. 25.379.276.94 en 1964. El proyecto de decreto relativo permite un reajuste equivalente que se traducirá en una mayor recaudación anual de $b. 2.655.000.oo.

NO HABRA ELEVACION
INDISCRIMINADA DE
IMPUESTOS SINO PLENO
APOYO AL TESORO

Para tranquilizar a la ciudadanía, me permito subrayar que la orientación fundamental que nos guía nada tiene que ver con el cómodo procedimiento de elevar indiscriminadamente los impuestos, sin advertir la incidencia que pueda tener esa elevación en el ya bajo nivel de vida de los sectores populares de la población. Por el contrario, basamos nuestras mayores perspectivas financieras en un reajuste y modernización de nuestros mecanismos tributarios, de modo de evitar, al máximo posible, la actual gigantesca evasión emergente del hábito creado, particularmente en los sectores de mayor nivel de ingreso, de no pagar impuestos. De ahí que, para la ejecución del Presupuesto por Programas de 1966, la Dirección del Tesoro Municipal pondrá al día el actual incompleto y rudimentario padrón de contribuyentes y, sobre la base de la máxima mecanización y tabulación, podrá efectuar un



ADOQUINADO DE LA AV. KENNEDY.- La apertura y ampliación de las calles mejora el aspecto y facilita la circulación con las obras de pavimentación.

control eficaz del rendimiento anual relativo. Asimismo, en este capítulo, prevemos realizar el próximo año un nuevo empadronamiento catastral moderno, que nos costará un equivalente de alrededor de $us. 100.000.oo, advirtiéndose que el vigente data nada menos que de 1939, con las omisiones naturales e inmensas que son de imaginar.

Todo esto supone que deberemos conceder al Tesoro la máxima atención y apoyo, no sólo apresurando la construcción de su propio edificio, de modo que no existan condiciones materiales negativas como las actuales, sino también preocupándonos de mejorar substancialmente el nivel profesional y cultural del personal inferior. De ahí porqué, luego del curso intensivo al que hemos aludido anteriormente, se procederá, con sus resultados, a una categorización y jerarquización que suponga una racional asignación de funciones y la fijación de nuevos haberes en relación a esas funciones y a la calificación profesional de quienes las ocupasen, no admitiendo nosotros, como hasta ahora lo que hemos hecho, ni recomendaciones políticas ni presiones sindicales que busquen cohonestar la inversión de valores.

En esta forma, presidiremos también una nueva etapa de racionalización de la administración comunal, haciendo de que pertenezca definitivamente al pasado aquella aspiración sugestiva de todo aspirante a empleo, de trabajar precisamente en el Tesoro mejor que en ninguna otra parte, cualquiera que sea su preparación, algo así como ocurre en la esfera gubernamental, en la que las gentes, por motivos obvios, hacen lo posible y lo imposible por situarse en la Aduana, sin averiguar siquiera cual sería su sueldo mensual.

DUPLICAREMOS LOS INGRESOS PARA 1966

Como fruto de todos los reajustes expuestos y justificados, el Presupuesto Municipal de 1966 tendría un mayor ingreso tentativo prácticamente el doble del actual, traduciéndose en un incremento de nada menos que $b. 35.183.250.oo, cifra que debe compararse con los ingresos totales estimados para el presente año de $b. - - 35.909.873.oo.

Pues bien; si los recursos estaban virtualmente, desde siempre, ahí mismo donde los tomaremos, ¿cómo explicarse que quienes nos antecedieron en las elevadas funciones que ocupamos los hubiesen pasado inadvertidos, cuando inclusive por propio interés de realizar una buena gestión debían hacer lo mismo que nosotros? La explicación es sencilla y no tiene nada de milagrosa. Se trata, nada más ni nada menos, de la existencia de algo que antes evidentemente, a la luz de los hechos, hay que convenir que no existía: una política comunal pujante y renovada, basada no en la intuición o los buenos deseos, sino en los conocimientos y en la técnica; una nueva política comunal impulsada y concebida consciente y fervorosamente por el actual titular de la Comuna, que tuvo y tiene la fortuna de contar con colaboradores inmediatos y amigos idóneos, entusiastas y patriotas, sin los cuales, como no poseemos el don de la ubicuidad, habríamos indudablemente lamentado la limitación de nuestra acción.

EL NIVEL DE INVERSION COMUNAL MAS ELEVADO DEL CONTINENTE

Como consecuencia, el próximo presupuesto municipal tendrá, en relación con el actual, la siguiente composición:

CONCEPTO	1965 TOTAL ANUAL (En $b.)	%	1966 TOTAL ANUAL (En $b.)	%
1) Servicios personales	19.213.500,19	47,23	21.000.000,oo	29
2) Gastos generales	7.024.766,16	17,27	8.000.000,oo	11
3) Transferencias	2.621.567,84	6,44	3.500.000,oo	5
4) Inversiones	11.821.715,89	29,06	39.500.000,oo	55
	40.681.550,08	100,oo	71.000.000,oo	100

Debe apuntarse que una estructura semejante, de tan alto nivel de inversión, sin entrar en comparaciones obvias con la situación de las finanzas del gobierno central, no la posee actualmente ninguna Alcaldía del continente.

Esto nos permite demostrar, en esfera puramente local, que Bolivia y los bolivianos contamos con recursos potenciales internos de una cuantía nada desdeñable, que adecuadamente concentrados por el poder público y administrados con honradez y eficiencia, si acaso adquirimos confianza en nosotros mismos, nos darían la certeza de atravesar vertiginosamente por sucesivos estadíos de progreso y bienestar. Porque, si lo que estamos evidenciando con cifras y razones, habría resultado factible en la esfera de los servicios, no existe motivo alguno para que no sea igualmente realizable en el campo del desarrollo económico, dada además la circunstancia de que en este campo las inversiones no sólo se reproducen a sí mismas sino que crean anualmente nuevos valores adicionales que acrecientan la riqueza de la sociedad.

Por todo ello, podemos afirmar con énfasis patriótico que, en lo que respecta a la Alcaldía de La Paz, ya no se producirá jamás el desdoroso espectáculo de acudir al auxilio del crédito o a la donación externos hasta para arreglar una calle. Esto, y mucho más, lo haremos con nuestros propios recursos saneados, producto del aporte equitativo de la población.

UN GRAN TEATRO LIRICO DE $us. 5.000.000.oo Y APOYO GLOBAL A LA CULTURA

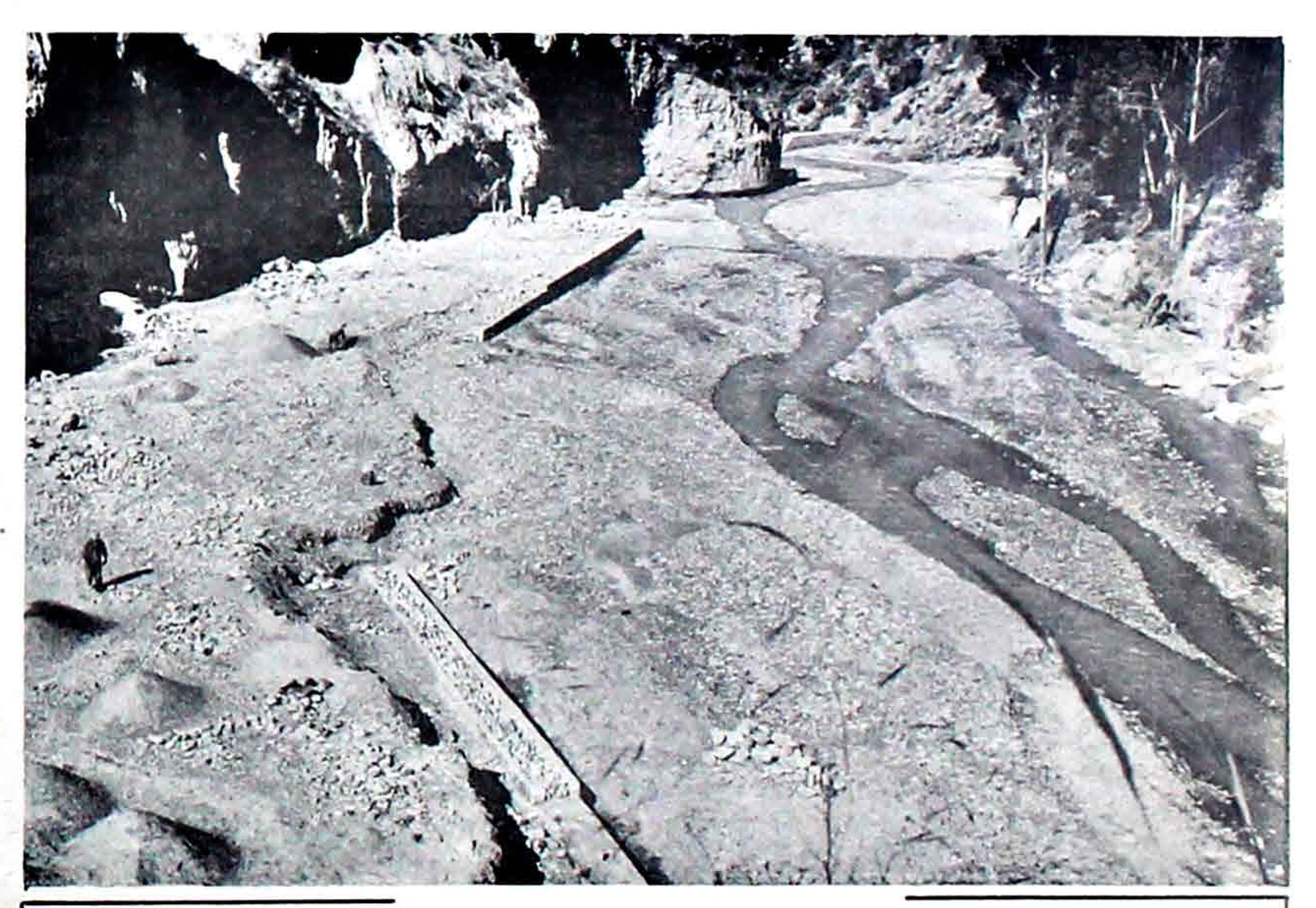
Por otra parte, nos enfrentamos a la tarea de dotar a La Paz de un gran Teatro Lírico, cuyo costo de construcción estimado ascenderá aproximadamente a unos $us. 5.000.000.oo. Las cifras relativas al egreso correspondiente y a la manera de cubrirlo, no las hemos contemplado en el Presupuesto tentativo para 1966, con el propósito de que la ciudadanía aprecie con mayor objetividad las posibilidades reales de impulsar en el próximo bienio una adecuada provisión de los servicios públicos esenciales de pavimentación, aguas potables, alcantarillado y otros. Con referencia al Teatro, personalmente considero que debemos proponernos construirlo. Ya es tiempo de que la ciudadanía se esfuerce en superar la actual condición de La Paz, la cual, si bien se mira, no pasa de ser una gran aldea que cuenta con un Cuerpo Diplomático acreditado.

Pero una inversión de la magnitud anotada, que no tiene un carácter reproductivo sino de satisfacción de necesidades humanas de solaz y cultura, se halla fuera del alcance de la inversión privada nacional o extranjera, por cuanto a ésta, que lógicamente persigue fundamentalmente la percepción de beneficios seguros y cuantiosos, le resulta indiferente que las mencionadas necesidades humanas permanezcan insatisfechas si acaso no recibe una gran compensación por atenderlas. Por lo demás, el problema debe ser examinado en función de la escasa concentración de capital en manos privadas, como que, hasta que el Estado, con la construcción del Ingenio de Guabirá, promovió la producción azucarera de Santa Cruz, el capital privado boliviano careció de fuerzas y de decisión para incrementar por sí mismo la explotación y la industrialización de la caña. Por su parte, en lo que respecta al Teatro Lírico, el Estado tampoco puede financiarlo, ya que ello supondría sustraer recursos para inversiones más urgentes y productivas. Consiguientemente, si este Teatro va a levantarse, para crear las condiciones materiales necesarias para la realización de espectáculos nacionales y extranjeros de elevada calidad artística, como ballet, sinfónica, teatro clásico, ballet folklórico, etc., es la propia ciudadanía, en sus capas de mayor nivel de ingresos, la única que puede arbitrar, con un cierto sacrificio relativo, los recursos indispensables. Así, al cabo de pocos años, puesto que la construcción podría iniciarse en el curso del próximo bienio, ya no pasarían de largo por La Paz, como hasta ahora lo han hecho, las grandes compañías internacionales, virtuales embajadas artísticas que no podíamos recibir, y simultáneamente se crearía el clima propicio para que surjan las grandes figuras nacionales que sin duda existen, pero que no pueden manifestarse y menos desarrollar su posibilidades creativas por ausencia del ambiente cultural y material indispensable.

La construcción del Teatro Lírico, que como dijimos costaría aproximadamente unos $us. 5.000.000.oo, sería financiada estableciendo un impuesto permanente de $b. 3.oo por entrada en funciones de tanda y noche en los cines de primera categoría, y con $b. 1.50 la entrada en funciones de matinal y matinée de esos mismos cines. Como en estos establecimientos el número de espectadores-año en 1964 ha sido de alrededor de dos millones, considerando un promedio de impuesto de $b. 2.50 por entrada, dada la estructura propuesta, lograríamos un ingreso anual aproximado de $b. 5.000.000.oo, suma suficiente para garantizar un crédito de 20 años, convocar igualmente a propuestas, iniciar la construcción e inaugurar el Gran Teatro Lírico, digamos al cabo de 4 años.

Dudo que pueda formularse una objeción razonable y atendible a esta forma de financiamiento. Y es que los cines de segunda y tercera categoría, que son la inmensa mayoría y donde concurren los sectores de la población de menores ingresos, los obreros y la clase media en general, no serían gravados en absoluto, ni con un solo centavo. Creemos que no puede objetarse el criterio de que corresponde a las capas de mayores ingresos, en cierto modo privilegiadas dentro nuestro medio, ser las únicas en financiar obras de este carácter, que si bien son de naturaleza cultural también pueden ser calificadas de lujo. Y el lujo, cualquiera que sea su forma, no es gratuito en ninguna parte del mundo. Finalmente, juzgo que esta obra de largo aliento, de la que indudablemente se sentirá orgullosa nuestra ciudad al cabo de los años, puede servir de ejemplo no solo a los sectores privilegiados aludidos sino a todo el pueblo, en cuanto evidenciará que el progreso material y espiritual de todo tipo de sociedad, al margen de cuál sea su régimen social, no puede ser concebido sin pagar su precio correspondiente, la realización de determinados sacrificios más o menos grandes según la cuantía y trascendencia de las metas que se persigan, en suma, sin una elección conciente, ejecutada a nivel de gobierno, entre los gastos de consumo y los gastos de inversión, entre la mediocre y hasta mísera satisfacción inmediata y la certeza de un futuro mejor resultante de un relativo sacrificio en el presente. Esta es la mente con que se ha elaborado el respectivo proyecto de decreto que también elevaremos a consideración de la Junta Militar.

Por otra parte, siempre en este plano de la cultura, la ambiciosa meta apuntada, que se alcanzará en varios años, no nos ha hecho abandonar los proyectos anuales, comparativamente de menor envergadura pero también de indiscutible significación. Como hemos recuperado por completo la liquidez del Tesoro, podemos permitirnos también atender este capítulo como jamás lo había sido no sólo en el lapso de los doce años pasados sino durante toda la historia comunal. Es así que, en la Ordenanza que dictamos ayer y cuya copia entregaremos a la prensa conjuntamente con el texto de nuestra exposición central y los diversos proyectos de decretos supremos, establecemos mo-



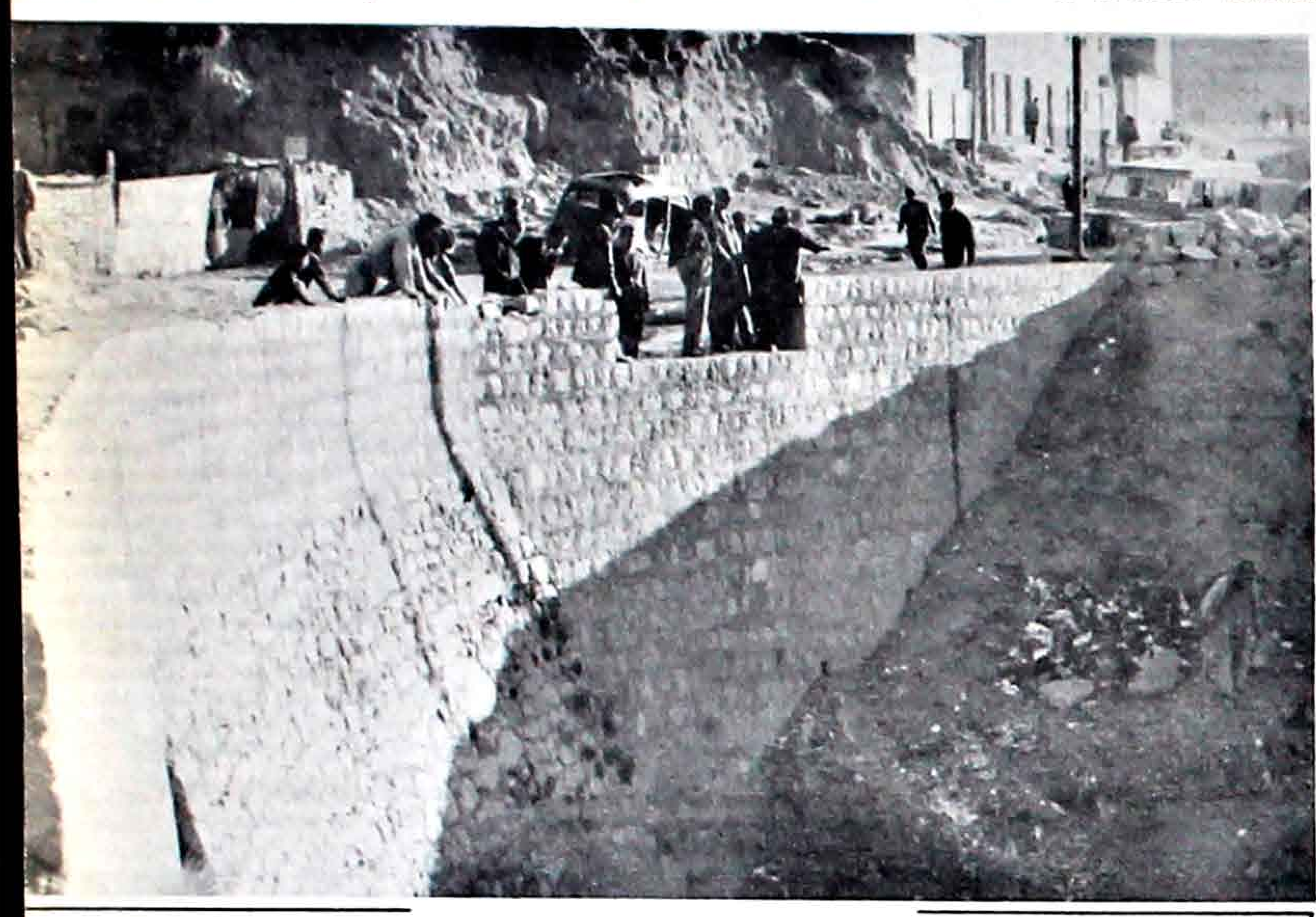
RIO ORKOJAHUIRA - VILLA SAN ANTONIO.- La regularización de cauces mediante costosas obras de canalización, evita la socavación y protege las laderas y propiedades aledañas.

alidades nuevas, regulares y de mayor magnitud para alentar la producción intelectual que se realice en la ciudad de La Paz, no sólo por los paceños de origen sino por todos los habitantes, así como impulsaremos todo otro tipo de actividades culturales.

REALISMO Y CONCEPCIONES NUEVAS EN EL PROBLEMA DE LA ENERGIA ELECTRICA

Considero imperativo aprovechar la oportunidad que se me ha brindado de hacer uso de esta elevada tribuna, para exponer con realismo y concreción el problema de la provisión de energía eléctri- crecimiento económico, o a expandir sus sistemas hacia zonas que no le permitan utilidades aceptables a su criterio, ni menos atender campos como el de la electrificación rural que, por lo menos en un principio, reviste esencialmente una significación social. Y es que la acción del poder público no va más allá del control y fijación de precios o tarifas, pero no le es dado obligar a invertir; puede inducir a la inversión, indirectamente, a través de los mecanismos tributarios, pero no puede imponerla por mandato.

El anotado factor institucional constituye la causa fundamental para que la capacidad de generación de energía eléctrica se haya retrasado grandemente respec- nitud gloval del problema energético del país como debe reexaminarse, dentro un enfoque nuevo y objetivo, la cuestión relativa a las posibilidades efectivas de la acción comunal sobre las actividades de la Bolivian Power. No puede ignorarse que desde el contrato de 1950, la realidad nacional ha sufrido transformaciones institucionales de diversa profundidad y naturaleza, la población urbana se ha acrecentado apreciablemente y han crecido consiguientemente tanto las necesidades del consumo doméstico e industrial. Por todo ello, frente a la contradicción creciente así formada entre la limitada oferta de la Bolivian Power tratándose de La Paz y de la mayor demanda acumulativa de la



Muro de mampostería para terraplén y canal del riachuelo Zoqueri en la Avenida Tejada Zorzano.

a la industria, el comercio y a la población en general. En este orden, en virtud del contrato suscrito el 28 de octubre de 1950 entre la Municipalidad de La Paz y la Bolivian Power sobre producción, distribución y venta de energía eléctrica, ha venido correspondiendo a la Comuna, año tras año, la ingrata tarea de autorizar racionamientos crecientes y odiosos y, eventualmente, de aprobar elevaciones de tarifas que, como es natural, no podían ser recibidas con beneplácito por los usuarios.

También en este problema la reacción popular, perfectamente explicable en relación a los perjuicios y molestias producidos por los aumentos de tarifas y los racionamientos, ha revelado manifestaciones típicas del pensamiento mágico, con olvido absoluto de las causas materiales objetivas de la situación. Es así que, para el criterio común, la Municipalidad daba y da las espaldas a los intereses colectivos, convirtiéndose en cómplice de la empresa canadiense en la explotación de los menguados ingresos populares. Quizá no estaríamos muy alejados de la realidad expresando que por lo menos un 99 por ciento de los habitantes de La Paz compartió y comparte este consenso general sobre la inoperancia municipal en cuanto respecta a garantizar por parte de dicha empresa la ejecución de un determinado calendario de inversiones capaz de responder a las crecientes necesidades de la demanda. Virtualmente, se exigía y se exige a la Comuna que adopte frente la empresa privada decisiones para las cuales no se halla facultada y que ni el propio gobierno central, a lo largo de los años, pudo ni podía asumir; decisiones que habrían supuesto violentar las leyes económicas por las cuales se rige el desenvolvimiento del capital privado en general y, en el caso que nos ocupa, el situado en el sector de la provisión de energía. En efecto, básicamente, una empresa privada orienta sus actividades en función de velar por los intereses de sus accionistas, siendo imposible obligarla a programar sus inversiones en correspondencia con el futuro to a las necesidades actuales. Y es este desnivel entre la capacidad instalada y la demanda el que motiva materialmente la prestación deficiente del servicio, traduciéndose en la baja del voltaje, inestabilidad de frecuencia, interrupciones, racionamientos y restricción en la aceptación de nuevos consumidores. Debiera comprenderse que, en estas condiciones, la Comuna no puede reeditar el milagro bíblico de la multiplicación de los panes y disponer mediante Ordenanza la multiplicación de la energía. Tampoco las multas, cuya cuantía misma posee un límite razonable que no se puede sobrepasar, representan solución responsable alguna ni para inducir a la empresa privada a proceder con menos parsimonia ni menos en el propósito de satisfacer intempestivamente las justas necesidades de energía de la población, la industria y el comercio. De ahí porque sólo con referencia a La Paz, en base a las peticiones de conexión que no pudieron ser atendidas, se estima en 8,1 megavatios la magnitud del déficit, en relación con una capacidad efectiva de generación hidroeléctrica de 41,2 megavatios, o sea alrededor del 20 por ciento. Y si se toma en cuenta la actual deficiente prestación del servicio y el sistema de racionamientos, es obvio que el déficit resulta mucho mayor que el indicado.

Según el Plan Bienal del sector energía 1965-1966, integrante del Plan Decenal de Desarrollo 1962-1971, la producción de energía eléctrica en los años 1930-1964 creció a una tasa a cumulativa anual de 6,56, bajando en los últimos 7 años (1958-1964), al 3,74%, mientras la demanda potencial estimada para estos últimos años fue del orden del 9% acumulativo anual. El mismo Plan apunta que para 1964 la potencia instalada en el país alcanza a 160.374 kilovatios, la misma que representa una producción media anual por habitante de 130 KW, frente al promedio latinoamericano de 316 KW para 1959, o sea menos de la mitad.

Creemos que es en relación a la mag- población y de la industria, así como de la incipiencia de las entidades encargadas de proveer este indispensable servicio público en el interior del país, el poder central tuvo que tomar en sus manos el problema, planteándose objetivos cuyo logro involucrase la superación de dicha contradicción. A este efecto, mediante Decreto Supremo No. 5997 de 9 de febrero de 1962, fueron creados, bajo la dependencia del Ministerio de Obras Públicas, el Consejo Nacional de Electricidad y la Dirección Nacional de Electricidad y se encomendó a la Corporación Boliviana de Fomento la formación de la Empresa Nacional de Electricidad, la misma que, de conformidad con el Drecreto-ley remitido por el Poder Ejecutivo a la Comisión Legislativa en 5 de junio de 1964, con un aporte estatal inicial de 2 millones de dólares, debía convertirse en sociedad anónima, con todas sus acciones en poder de entidades estatales y la mayoría de ellas en manos de la Corporación Boliviana de Fomento, a partir del 1o. de enero del año en curso.

Cabe anotar que los ex-personeros de la mencionada Empresa Nacional de Electricidad, señores Adolfo Linares y Roberto Capriles, Presidente y Gerente respectivamente, así como el entonces Ministro de Economía Eduardo Arauco y personeros legales de The Bolivian Power, suscribieron en Washington, el 24 de julio de 1964, convenios de créditos con el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo por un total de $us. ---- 18.500.000.oo, destinados a la construcción de la Central de Corani en Cochabamba, a cargo de la ENDE, y de Chururaqui de Corani en Cochabamba, a cargo de la Power. De esa suma, $us. 5.000.000.oo debían ser y fueron represtados por el gobierno de Bolivia a la Power, amortizándose este crédito, financiado por el BID, en 25 años, con el interés anual del 4%, debiendo realizarse la primera amortización a los 5 años de la fecha de suscripción del contrato.

En la misma ocasión, se suscribieron, como parte del acuerdo, los siguientes documentos subsidiarios: a) Contrato entre el gobierno de Bolivia y The Bolivian Power sobre la financiación de la planta de Chururaqui, la introducción de mejoras en los sistemas de transmisión y distribución en el área de La Paz e instalaciones complementarias en el sistema de transmisión en la zona minera, de manera que se haga posible la interconexión de las instalaciones de la Power con las de la Empresa Nacional de Electricidad en dicha área; b) Contrato entre el gobierno de Bolivia y la empresa constructora suiza "Motor Columbus", por un monto de 30 mil dólares, para asesoramiento por un año ampliable a 2 en la reorganización y funcionamiento de la Dirección Nacional de Electricidad; c) Contrato entre el gobierno de Bolivia, Motor Columbus y The Bolivian Power, para que la mencionada firma consultora efectúe el trabajo de avaluo de los activos de la empresa canadiense, puesto que en virtud del Art. 10 del contrato de 1950 las tarifas deben ser fijadas tomando en cuenta que el monto de las partidas "utilidad justa" y "depreciación" combinadas sería del 15% sobre el justo valor de las propiedades entonces dedicadas al servicio público de La Paz. El costo de este último contrato, ascendente a 40 mil dólares americanos, sería pagado a un 50% por el gobierno boliviano y la Power.

El ex-Presidente de la Empresa Nacional de Electricidad, Ing. Adolfo Linares, en la conferencia que dictara a fines de mayo del año pasado en la Universidad de San Simón de Cochabamba, expuso con abundamiento todo el curso de las prolongadas negociaciones que antecedieron a los contratos mencionados. Un aspecto que entonces subrayara resulta de sumo interés traerlo nuevamente a colación. Se trata del compromiso a que había llegado el gobierno de Bolivia con las entidades financiadoras, si bien por su propia índole es lógico que tenía que ser excluído de los documentos finales, en sentido de que en lo sucesivo la Bolivian Power no debería esperar una elevación de tarifas para en base a ella instalar una nueva planta, ya que si esa elevación de tarifas deba producirse se la hará automáticamente por razones justificadas, a través del mecanismo regulador de la Dirección Nacional de Electricidad, el cual sería organizado en el país de un modo adecuado. Por lo demás, dicha Dirección sería la oficina estatal reguladora en materia de tarifas, a cuyas directivas se sujetarían tanto la empresa privada como la pública, acabándose así con el sistema anárquico de los contratos celebrados con diferentes instituciones. Como se recordará, el Poder Ejecutivo, luego de prolongados debates en el Senado, autorizó en 1962 a la Power a elevar sus tarifas para financiar con esta elevación el costo de la construcción de la planta de Chururaqui. Según el Ing. Linares, los primeros 600.000.oo dólares con los que se levantaron las obras civiles de la citada planta se obtuvieron del mencionado aumento tarifario (Corani: base de la electrificación del país.- CBF. No. 2, Pg. 41), el mismo que, conforme se apuntó en el Senado a fines de agosto pasado, representó a la Power, hasta mediados de 1964, un ingreso adicional de $us. 5.400.000.oo ("PRESENCIA, martes 1o. de Septiembre de 1964).

Finalmente, es conveniente enunciar, por lo menos sucintamente, las facultades principales que el decreto de 9 de febrero de 1962 asigna a la Empresa Nacional de Electricidad: Procurar permanentemente soluciones de las demandas de energía eléctrica donde las organizaciones que actualmente la atienden (podría ser el caso de la Bolivian Power) sean inadecuadas para cubrirla racionalmente. En cuanto a la Dirección Nacional de Electricidad, se le asignaran como funciones: Velar por el cumplimiento de las leyes y reglamentos vigentes o que en el futuro se dicten sobre instalaciones y servicios eléctricos, otorgar y resolver en materia de permisos, licencias y transferencias de servicios eléctricos, programar y ejercer el control de la distribución, venta y racionalización del consumo de electricidad, realizar permanentemente estudios para la periódica aprobación o modificación de las tarifas eléctricas, establecer tarifas apropiadas y compatibles tanto con una operación financieramente sana como con la economía del consumidor.

Como se ve, nos hallamos frente a una situación singular. La opinión pública todavía está absolutamente convencida de que, en virtud del contrato de 28 de octubre de 1950 suscrito entre la Municipalidad y la Power, de conformidad con la Ley Orgánica de Municipalidades, compete a la Comuna no sólo multar circunstancialmente a la Power, sino prever y asegurar que esta empresa privada satisfaga adecuada y oportunamente la demanda de energía de la población. Sin embargo, hace poco más de tres años que existen dos nuevos organismos estatales dotados de los recursos materiales y técnicos indispensables y de facultades específicas para asumir a plenitud y a nivel nacional no sólo esas funciones fiscalizadoras, sino para incursionar en el campo de la gestión empresarial directa; dos organismos que inclusive han suscrito convenios interestatales de crédito y que actualmente cuentan con el asesoramiento de firmas consultoras especializadas. En lo que concierne concretamente a la Bolivian Power, no sólo que se la ha colocado bajo la jurisdicción de las nuevas entidades nombradas, sino que la "Motor Columbus" ha sido expresamente contratada a objeto de proceder a la determinación de sus activos para poseer así una base objetiva actualmente inexistente para la fijación de tarifas razonables o racionales.

Es obvio que carece de toda justificación prolongar esta situación anómala, que induce a engaño a la población respecto a las responsabilidades de la Comuna, en circunstancias en que esas responsabilidades han sido atribuidas, con indudable acierto, a la ENDE y a la DINE, a las cuales se ha provisto de las condiciones institucionales, materiales y técnicas de las que siempre careció la Alcaldía. Por ello, para regularizar en definitiva la anotada anomalía en el conjunto de proyectos de decretos supremos que pondremos en consideración de la Junta Militar el próximo lunes, incluímos uno por el cual se libera a la Municipalidad de toda obligación en lo que respecta a la fijación de tarifas y aprobación de racionamientos de la Bolivian Power y consiguientemente de toda competencia coercitiva contra esta empresa. En lo futuro, la Alcaldía sería responsable únicamente del mantenimiento y ampliación del alumbrado público, que si representa un servicio público que está en su deber y en sus posibilidades prestarlo en la forma más eficaz y amplia posible.

VIRTUALMENTE RESUELTO EL PROBLEMA DEL AGUA POTABLE HASTA 1985.

Recientemente, el Embajador de Alemania Federal, Don Gunter Moss, ha proporcionado a la ciudad de La Paz la grata nueva de que su gobierno ha dispuesto concedernos el crédito de tres millones de dólares que cubrirá el aporte externo correspondiente a la primera etapa del plan de provisión de agua potable para La Paz elaborado por la firma alemana Deutsche Project Union más conocida como Ingeniería Global. En esta forma, con una celeridad encomiable, el gobierno amigo de Alemania Federal ha revelado su buena disposición a conjugar el aporte constructivo internacional con el esfuerzo propio de nuestro pueblo, que se expresará, a través de la Comuna, en significativos aportes en efectivo y mano de obra.

En esta ocasión, deseamos relievar el aspecto técnico de los estudios relativos de Ingeniería Global, que ha cumplido indudablemente una tarea de alta calidad, que satisfaría hasta al cliente más exigente, proporcionándonos una base nueva para mejorar substancialmente el abastecimiento de agua potable hasta 1985, elevando, en el curso de dos etapas y a un costo total de $us. 16.000.000.oo, el actual consumo medio aproximado de 100/litros-habitante por día, hasta un promedio tentativo de 184 litros una vez concluída la segunda etapa. Debe anotarse que para el indicado año la provisión de agua potable abastecería el área total del sector urbanizado, mientras actualmente, de los 32 Km2 que aproximadamente tiene el área urbanizada, tan solo 21 Km2 están servidos por el abastecimiento central de agua. Desde luego, las renovaciones y ampliaciones urgentes de la red de distribución serán completadas hasta el final de la primera etapa.

Las obras previstas para la primera etapa, la misma que se estima será concluída en el curso de tres años, cubrirán las necesidades de la demanda máxima hasta 1975, año a partir del cual deberán entrar en servicio las obras e instalaciones comprendidas en la segunda etapa, entre las cuales se hallan incluídas las obras de Tuni-Condoriri, la conducción de cuyas aguas representará aproximadamente cinco millones de dólares.

Debe recordarse que, durante muchas décadas, el sistema de Milluni fue la principal fuente de abastecimiento de agua potable para la ciudad de La Paz, reforzado posteriormente con el de Hampaturi, todavía inconcluso y aún con dificultades en la aducción. Fue en 1950 que, mediante contrato con una empresa local, se realizaron los primeros estudios de una nueva captación de agua potable con el nombre de "Proyecto Tuni-Condoriri".

La primera etapa de los estudios de Ingeniería Global, presentados con el nombre de "Plan Maestro", establece la realización de trabajos de ampliación y prolongación en los canales de Hampaturi e Incachaca, canal de conexión a la planta de tratamiento de Pampahasi y el mejoramiento de la planta de tratamiento de Achachicala. Como hemos dicho, en la segunda etapa se hallan previstas las obras de Tuni-Concoriri.

Cuanto estén ejecutadas las dos etapas, el abastecimiento de aua potable a la ciudad será atendido por los tres sistemas con la siguiente distribución: 1) El sistema de Hampaturi atenderá las zonas de Miraflores, Centro, Calvario, Calconi, Policías, Villa Coronel Gualberto Villarroel, Alto Obrajes, Bella Vista, Calacoto, La Florida; 2) El sistema de Milluni cubrirá las zonas Centro, Calvario, Villa Victoria, San Pedro y Sopocachi; y 3) El sistema de Tuni-Co doriri, atenderá las zonas de El Alto, Villa Victoria, San Pedro y Calvario.

El abastecimiento racional y permanente, en el volumen máximo anteriormente indicado, quedará garantizado con la construcción de estanques de distribución en diferentes zonas de la ciudad.

Ahora bien; dentro del espíritu institucional propuesto por Ingeniería Global y ya aplicado en algunas ciudades del interior, de acuerdo a las características específicas de La Paz, un ente autónomo municipal sería responsable en lo futuro, de la prestación del servicio público del agua potable, aplicando todas las recomendaciones técnicas de Ingeniería Global, efectuando el aporte interno que fuese necesario, respondiendo financieramente a las amortizaciones estipuladas y manteniendo servicios satisfactorios sobre la base de exigir a los usuarios las retribuciones económicas suficientes sin tomar en cuenta consideraciones de orden político.

Es guiándonos por los principios anotados que elevaremos a consideración del Poder Ejecutivo, un proyecto de Decreto Supremo por el cual se autorice la suscripción del crédito y se establezca la creación del mencionado ente autónomo municipal.

Para concluir este aparte, reiteramos nuestra satisfacción por la concretización del crédito alemán, que puede constituir un ejemplo de cooperación fructífera entre dos pueblos y gobiernos. Reciba el distinguido representante alemán, Don Gunter Moss, nuestro sincero reconocimiento por la parte determinante que le cupo en la aceleración de las gestiones relativas.

NECESIDAD DE CONDONARSE LA DEUDA CONSOLIDADA

Deseamos asimismo plantear con absoluta honradez la cuestión de la deuda consolidada en favor del Banco Central por un monto de $b. 8.959.388.95 y los adeudos a la Caja Nacional de Seguridad Social correspondientes a las gestiones atrasadas de 1957 a 1964, que alcanzan aproximadamene a $b. 4.500.000.oo, y decimos aproximadamente porque se hallan pendientes de la liquidación final. Como dicha deuda consolidada se remonta inclusive a 1954 y se origina en conceptos diversos, como ser adquisiciones de Markus, Arpic y otras similares, creemos de justicia que el gobierno central nos libere de tan pesada como injustificada carga, soportar la cual aminoraría nuestras posibilidades efectivas de nuevas inversiones racionales en benficio de la población.

Fuera de este argumento atendible, consideramos que también existe otro quizá más valedero y de mayor trascedencia aunque imponderable. Si, como hemos demostrado, creemos en la Alcaldía Municipal, en el breve lapso de diez meses, una sólida base financiera inicial y una estructura contable y administrativa que nos permite ir mejorando aceleradamente nuestra eficiencia interna, así como recuperar por completo el antes menguado prestigio comunal; en suma, si estamos ofreciendo un ejemplo práctico de que, si se conjugan determinados factores institucionales y personales, las entidades públicas pueden administrar con la máxima eficiencia los intereses y los recursos de la colectividad, lo sensato es que se nos preste la máxima cooperación para que este ejemplo aislado se consolide por completo y se vya proyectando en escala nacional a los otros organismos que todavía no han superado la etapa de confusión de objetivos e inoperancia funcional. Tambien en este orden estamos elevando a consideración de la Junta Militar el correspondiente proyecto de Decreto Supremo.

Por otra parte, sostenemos que el Poder Ejecutivo deberá viabilizar, en su oportunidad, la aprobación de nuestra Ordenanza Municipal de Patentes e Impuestos para 1965, que la venimos preparando conforme con los principios de la moderna técnica tributaria y en función de la realización plena del proyecto de Presupuesto que hemos expuesto. Este año seguimos aplicando la Ordenanza de 1964 que fue puesta en vigencia en virtud del D.S. No. 7004 de 22 de diciembre de 1964.

DEJAMOS LAS BASES PARA LAS FUTURAS GESTIONES COMUNALES

Agradezco la tolerancia con que os habéis dignado escuchar esta mi larga exposición sobre la situación actual y las perspectivas objetivas del progreso urbano de nuestra querida ciudad. Os ruego perdonarme si acaso en algún momento día la impresión de innecesaria altivez. Es sabido que, como militar y como ciudadano, me caracterizo más bien por mi modestia, pero, como Alcalde, no puedo menos que sentirme conscientemente orgulloso y pleno de fe, no de lo que hemos hecho, que en verdad apenas construímos los cimientos previos del más indispensable ordenamiento financiero y administrativo, sino de lo que podemos hacer en el futuro si autoridades y ciudadanía se confunden en la lucha por ideales comunes de superación colectiva.

No nos es dado asegurar si tendremos la suerte de llevar a la realidad más plena y auspiciosa la nueva era de progreso urbano que hemos planteado a lo largo de nuestra exposición. A veces el destino es caprichoso, y es precisamente a los hombres públicos a quienes hace objeto de sus veleidosas decisiones. Sin embargo, sea venturosa o aciaga la suerte que los Hados nos hayan deparado, tendremos siempre la satisfacción íntima del deber cumplido; la certeza de que las futuras gestiones comunales, sino pretenden dar las espaldas al servicio leal de los intereses colectivos, no podrán apartarse de los lineamientos concretos que dejamos; en fin, la convicción de que nuestros hijos, cuando ya la Parca nos haya acogido en su gélido y definitivo abrazo, podrán seguir recordando a su padre con orgullo del nombre que les legó, que nada más podré dejarles.

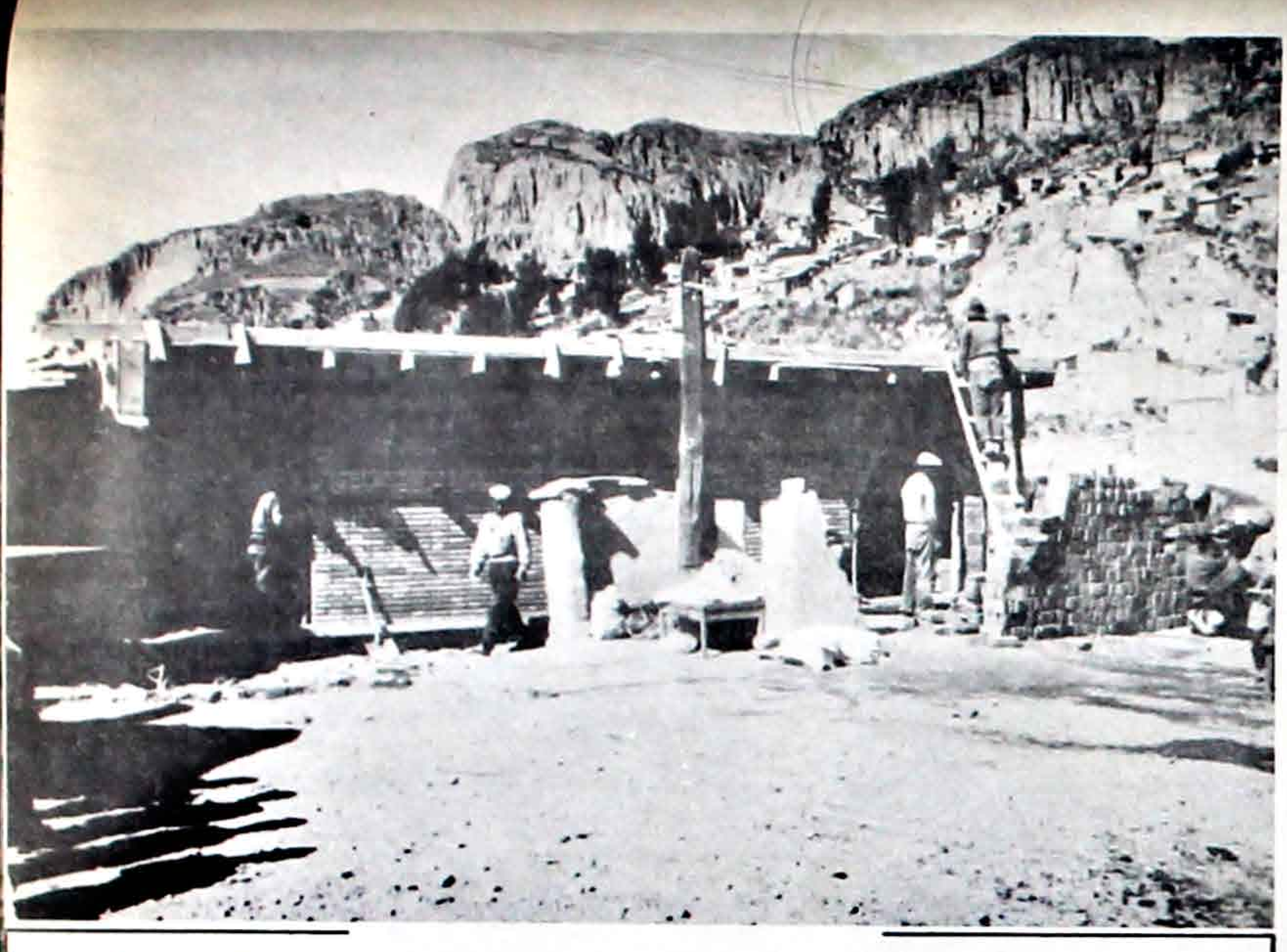
Señor Presidente de la Asociación de Periodistas de La Paz, Honorables señores, distinguida concurrencia, he preferido no cansaros con una forzada erudición académica a base de abundantes citas de unos u otros calificados tratadistas de Derecho Administrativo. De ahí que, en esta ocasión, inolvidable para mí, hayamos pasado por alto a Bielsa, Duguit, Hauriou y demás estudiosos de la ciencia de la administración. Tengo la esperanza de que hayáis aprobado esta mi omisión que, si ha sido notoria, procuré suplirla con una exposición amplia de los problemas y soluciones de esta nuestra por siempre y querida La Paz.

Muchas gracias.

La Paz, 2 de Octubre de 1965.



CANALIZACION DEL RIO CHOQUEYAPU EN OBRAJES.- Las obras defensivas en ríos y riachuelos al Tesoro Municipal la inversión de cuantiosas sumas de dinero.



MINGITORIO MODERNO EN TEMBLADERANI.- Estas construcciones benefician directamente a las condiciones sanitarias de las zonas populares y adornan su aspecto urbano.

LA H. ALCALDIA MUNICIPAL CREA PREMIOS PERMANENTES PARA FOMENTAR LA CULTURA

La siguiente es la Ordenanza Municipal por la cual son creados premios permanentes en favor de los autores de las mejores producciones literarias y artísticas de esta ciudad:

Ordenanza No. 30-65

General de Brigada Armando Escóbar Uría.
ALCALDE MUNICIPAL DE LA PAZ

CONSIDERANDO:

Que es atribución y deber de la Alcaldía estimular y promover las diversas categorías de la cultura que puedan manifestarse dentro de su jurisdicción;

Que este apoyo edilicio a la cultura debe ser institucionalizado, otorgándole un carácter permanente y la máxima relevancia posible;

Que, dentro de este espíritu, debe estimularse el desenvolvimiento y desarrollo de todos los géneros literarios y las expresiones e inquietudes artísticas en general;

Que la fecha más adecuada para la entrega de los premios respectivos, resulta cada 16 de Julio, aniversario cívico paceño.

RESUELVE:

Artículo Primero.- Créase el Gran Premio Literario Quinquenal "ALCALDIA MUNICIPAL DE LA PAZ", el mismo que se otorgará, a partir de 1966, en ocasión de celebrarse la fecha cívica del 16 de Julio, al conjunto de la obra literaria de un determinado escritor que antes no haya sido premiado por el mismo concepto en los concursos nacionales de Literatura, lo que no excluye que alguna obra aislada suya haya recibido un premio. El premio consistirá en veinte mil pesos bolivianos en efectivo, medalla de oro, diploma y la edición de sus obras completas, la cual se entregará al público, necesariamente, bajo la responsabilidad de las Direcciones del Tesoro y de Cultura, en el curso del año siguiente, es decir, antes del próximo 16 de Julio, en 500 ejemplares empastados, 100 de ellos en cuero y 400 en cartoné, en papel biblia.

Artículo Segundo.- Para hacerse acreedores al premio establecido en el artículo anterior, los escritores que hayan editado su producción en La Paz, aún no siendo nacidos en esta ciudad, depositarán un ejemplar de cada una de sus obras en la Dirección de Cultura, hasta el 31 de mayo de 1966 y, posteriormente, hasta la misma fecha del año correspondiente en que deba dispensarse un nuevo premio quinquenal.

Artículo Tercero.- Establécese el concurso literario anual "PEDRO DOMINGO MURILLO", en los géneros de ensayo, novela, teatro (obra de teatro), poesía (libro de poemas) y cuento (libro de cuentos), para obras editadas en la ciudad de La Paz en el lapso que media entre uno y otro 16 de Julio, aunque sus autores no fuesen bolivianos. El ensayo deberá ser necesariamente un estudio sobre temas bolivianos, mientras que los restantes géneros tendrán características libres. Cada género tendrá un premio indivisible de diez mil pesos bolivianos y diploma, teniendo el jurado facultad para declarar desiertos uno o más géneros.

Artículo Cuarto.- Las obras, en cinco ejemplares, serán entregadas en la Dirección de Cultura de la Municipalidad, hasta el 31 de mayo de cada año, debiendo el Jurado hacer conocer su veredicto en el curso del mes siguiente, de modo que los premios sean entregados, en ceremonia solemne, como parte del programa de festejos del 16 de Julio.

Artículo Quinto.- El Jurado Calificador se hallará presidido por el Alcalde Municipal, e integrado por el Ministro de Educación o su representante, el Rector de la Universidad Mayor de San Andrés o su representante, el Presidente de los Amigos de la Ciudad o su representante y el titular de la Dirección de Cultura en carácter de vocal. Sus decisiones se tomarán por simple mayoría. El Jurado asignará tanto el Premio Quinquenal como el anual.

Artículo Sexto.- Con carácter excepcional y por acuerdo unánime de sus miembros, el Jurado podrá otorgar dos premios quinquenales, caso en el que el monto correspondiente al segundo o adicional, se imputará al item de "Gastos Extraordinarios e Imprevistos".

Artículo Séptimo.- Establécese el Concurso Anual de Artes Plásticas, con un primer premio de doce mil pesos bolivianos, un segundo premio de seis mil pesos bolivianos y uno tercero de tres mil pesos bolivianos. Las obras serán expuestas en los salones del Club de La Paz, con ocasión de la fecha cívica del 16 de Julio, y los premios serán entregados antes de que concluyan las celebraciones relativas. El Jurado será designado anualmente por el Alcalde Municipal, con la antelación correspondiente.

Artículo Octavo.- La Dirección del Tesoro incluirá en el Presupuesto, a partir de 1966, las partidas correspondientes a los diversos premios establecidos en la presente Ordenanza así como la suma necesaria para la edición de las obras completas del premio quinquenal.

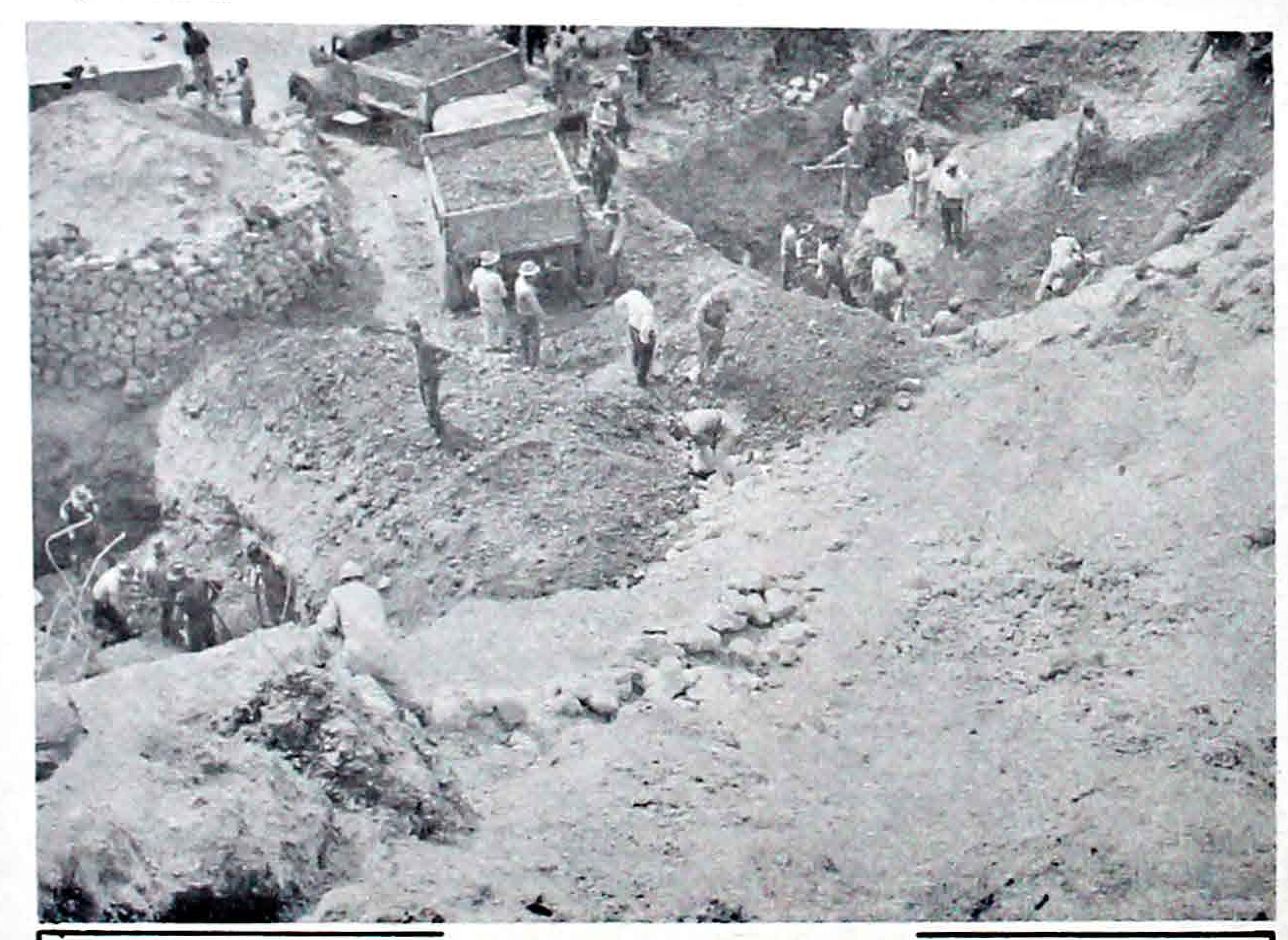
Artículo Noveno.- La Dirección de Cultura queda encargada de la ejecución y cumplimiento de la presente Ordenanza.

Es dada en el Palacio Consistorial de Nuestra Señora de La Paz, al primer día del mes de Octubre de mil novecientos sesenta y cinco años.

Gral. ARMANDO ESCOBAR URIA
H. Alcalde Municipal

ES CONFORME:

Dr. JOSE V. LOPEZ COSSIO
Oficial de la H. Alcaldía.



EXCAVACIONES PARA LA CONSTRUCCION DEL PUENTE ABAROA.- Obras que por sus características topográficas requieren laboriosas faenas preliminares y construcción de costosas estructuras.